

PROCESO Nº 16738

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Magistrado Ponente

Dr. CARLOS E. MEJIA ESCOBAR

Aprobado Acta No. 135

Santafé de Bogotá, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil (2000).

V I S T O S

Procede la Sala a resolver lo pertinente al escrito presentado por la doctora Nelly Arévalo Miranda apoderada de la Administración Postal Nacional, parte civil dentro del recurso extraordinario de casación que se adelanta en contra del procesado FABIO OCHOA CAMARGO.

Solicita la profesional que se efectúe la conversión y se haga entrega de las consignaciones que por concepto de reintegro realizó el señor OCHOA CAMARGO a favor de la Fiscalía de Sogamoso por la suma de \$3.180.000,00 (fls 91 y 128 co).

En el caso que ahora ocupa la atención de la Sala la demanda de casación presentada por el defensor del procesado ante el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) y enviada a esta Corporación correspondió por reparto a este Despacho y actualmente se encuentra para decidir acerca de su admisibilidad.

En repetidas oportunidades ha dicho la Corte, que en el trámite del recurso extraordinario de Casación la Sala únicamente tiene competencia para inadmitir la demanda o ajustarla, para resolverla de fondo, para decidir peticiones acerca del desistimiento de la impugnación, designación de defensor y en general las solicitudes sobre información del estado del proceso.

Como quiera que la petición que hace la apoderada dentro de esta actuación, no se refiere a ninguno de los aspectos arriba señalados, dicha solicitud no podrá ser atendida en forma favorable, por lo que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de justicia,

R E S U E L V E

NO ACCEDER, a darle trámite a la solicitud elevada por la Dra. Nelly Arévalo Miranda apoderada judicial de la Administración Postal Nacional.

CUMPLASE,

EDGAR LOMBANA TRUJILLO

FERNANDO ARBOLEDA RIPOLL

JORGE E. CORDOBA POVEDA

CARLOS AUGUSTO GALVEZ ARGOTE

JORGE ANIBAL GOMEZ GALLEGO

MARIO MANTILLA NOUGUES

CARLOS E. MEJIA ESCOBAR

ALVARO ORLANDO PEREZ PINZON

NILSON PINILLA PINILLA

TERESA RUIZ NUÑEZ

Secretaria

